

Ciudad de México a 14 de septiembre del 2022.

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL  
DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Paseo de la Reforma 255, Piso 3

Colonia Cuauhtémoc

06500, Ciudad de México

**Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres  
Administración y Custodia de Valores.**

Hacemos referencia a (i) el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número F/3217, denominado "Fideicomiso VMMU CKD", de fecha 15 de diciembre de 2017 (el "Fideicomiso" según el mismo haya sido modificado), celebrado entre Vector Empresas, S.A. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente"); Vector Partners, S.A. de C.V., como administrador (el "Administrador"); Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario"); y por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como representante común de los Tenedores (el "Representante Común") y (ii) la instrucción del Administrador de fecha 30 de agosto de 2022 para realizar la sexta Llamada de Capital a los Tenedores y la consecuente sexta Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles..

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 7.8.1 del Fideicomiso se informa que el día 22 de septiembre de 2022 se llevará a cabo el canje ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., del Título que documenta la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra "VMZCK 17". Dicho canje se sustenta en virtud de la emisión de Certificados Bursátiles derivado de la sexta Llamada de Capital a los Tenedores.

Sin más que agradecer su atención al presente, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

**Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero,  
en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles  
Fiduciarios de Desarrollo F/3217, denominado "Fideicomiso VMMU CKD"**



Freya Vite Asensio  
Delegada Fiduciaria



Luis Felipe Pérez Ordóñez  
Delegado Fiduciario